

Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Santillana del Mar, 18 de septiembre de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/12455

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de la aprobación inicial del proyecto de abastecimiento a Santillán-Boria (última fase).

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto de obra denominado abastecimiento a Santillán-Boria (última fase), redactado por el ingeniero de caminos Don Pedro López López y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 280.000 euros.

Asimismo se acordó someter el proyecto a un período de información pública por 20 días hábiles al amparo de lo dispuesto en el art. 134 del RD 1098/2001, de 12 de octubre y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y en su caso presentar alegaciones.

A tal efecto, el expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

San Vicente de la Barquera, 20 de septiembre de 2006.—El alcalde, Julián Vélez González.

06/12525

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de expediente para construcción de almacén agrícola en suelo rústico, en barrio de Helguera.

Por don Joaquín Ares Cubas, se tramita expediente de construcción de almacén agrícola para aperos y forrajes, en la parcela 226 del polígono 2 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del municipio de Solórzano, aunque por error en el Proyecto figura la parcela 224, sita en el barrio de Helguera, en suelo clasificado como rústico ordinario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Solórzano, 7 de marzo de 2006.—El alcalde(ilegible).

06/3328

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de agosto de 2006, por la que se otorga para la actividad de gestión de residuos peligrosos, consistente en la recogida y el transporte de residuos propios.

Resolución de 28 de agosto de 2006 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se otorga a la empresa «Emilio Bolado, S. L.», con CIF B-39451471 y domicilio social en la Antigua Carretera de Burgos, sin número de la localidad de Cacicedo de Camargo en Cantabria, para la actividad de gestión de residuos peligrosos, consistente en la recogida y el transporte de residuos propios, asignándole el número de gestor: RTRP/CN/156/2006.

Santander, 1 de septiembre de 2006.—El consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel.

06/12543

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución de 24 de agosto de 2006, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto pasarela peatonal sobre la ría de San Vicente de la Barquera, término municipal de San Vicente de la Barquera.

Proyecto: Pasarela peatonal sobre la ría de San Vicente de la Barquera.

Promotor: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria.

Localización: San Vicente de la Barquera.

De conformidad con el Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, esta Dirección General de Medio Ambiente formula la siguiente Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera", y promovido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, resolviendo lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Con fecha de 18 de Mayo de 2005 se registra en la Consejería de Medio Ambiente, con número de registro E/7851/2005, la Memoria Resumen mediante la que se comunica la intención de realizar el proyecto denominado "Pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera".

En aplicación del Anexo I.14 del Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió, con fecha de 12 de julio de 2005, al inicio del procedimiento ambiental para la realización de la Declaración de Impacto Ambiental del citado proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de una pasarela peatonal a situar sobre la ría de San Vicente de la Barquera (Anexo I, descripción del proyecto).

Iniciado el procedimiento establecido, con fecha de 14 de julio de 2005, el Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales abre el período de consultas, remitiendo la Memoria-Resumen, a personas, Instituciones y Administraciones previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto.

Finalizado el período de consultas, recibidas las contestaciones a las consultas realizadas, y para que se tengan en consideración, se facilitan al promotor, con fecha de 19 de septiembre de 2005 y N° de registro S/16018/2005, las consultas así como los aspectos más significativos a tener en cuenta para la realización del Estudio de Impacto Ambiental. El 19 de septiembre de 2005 con N° de registro S/16392 y el 23 septiembre de 2005 con N° de registro S/16384 se trasladan al promotor del proyecto las contestaciones a las consultas recibidas fuera de plazo legal establecido para su consideración en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Un resumen significativo de las respuestas a las consultas efectuadas se recoge en el Anexo II.

Se remite, con fecha de 10 de abril del 2006 y N° de registro E/5688/2006, el Estudio de Impacto Ambiental presentado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Con fecha 19 de abril de 2006 se abre período de Información Pública en el Boletín Oficial de Cantabria. El 12 de junio, finalizado el período de Información Pública del proyecto de pasarela peatonal en la ría de San Vicente de la Barquera, no se reciben alegaciones al respecto, como se recoge en el Anexo III del presente documento.

El 20 de junio de 2006 se solicita al promotor del proyecto, según el artículo 25 del Decreto 50/91 de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, Informe de Adecuación del proyecto y Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental.